



Rfa.: Addenda Nº 5 Convenio Urbanístico Justo Tortolero Serralvo U.E. Nº 5-VAQUERAS.

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2017, al punto tercero, acordó aprobar la Addenda nº 5 al Convenio Urbanístico en la Unidad de Ejecución nº 5 "Vaqueras", firmado en Chipiona el día 15/12/2009 con las siguientes determinaciones:

- Otorgantes:

De una parte,

Dña. Isabel Jurado Castro, Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona

De otra parte,

D. Luis Alba Durán, Presidente de la Junta de Compensación de la U.E. 5 - Vaqueras.

D. Justo Tortolero Serralvo.

- Ámbito: U.E. Nº 5 – "VAQUERAS"

- **Objeto:** Ejecución, por parte de la Junta de Compensación de la U.E. Nº 5 – "VAQUERAS" a su exclusivo cargo y costo, de una vivienda de 70 m² en parcela de 114,23 m², Manzana C.J.4.2. Parcela Nº 25, del proyecto de reparcelación, a favor del Sr. Tortolero, en concepto de realojo.

- **Plazo de vigencia:** Se fija en el tiempo necesario para la ejecución por la Junta de Compensación de la vivienda a ceder del Sr. Tortolero y como máximo hasta el 15 de diciembre de 2018.

- **Depósito:** Registro de Convenios Urbanísticos bajo el asiento nº 68.

Lo que se hace público para general conocimiento en virtud de lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Chipiona, a fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo.: Isabel Jurado Castro.